



ACUERDO

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha veintisiete de abril de dos mil dieciocho, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 24/2018, por Crédito Extraordinario, para financiar los gastos resultantes de la Cuota anual de Adhesión a la Asociación Española de Municipios de Montaña, por importe de seis mil euros (6.000,00 €).

Visto también el informe emitido por el Sr. Interventor.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Expediente de modificación presupuestaria nº 24/2018, por crédito extraordinario, financiado con bajas, con el siguiente desarrollo:

| 1.- Créditos Extraordinarios | | | |
|--|----------------|--|-------------------|
| | Partida | Denominación | Aumento |
| Créd. Extr .nº44 | 02.9220.48131 | Cuota Asociación Española de Municipios de Montaña | 6.000,00 |
| Total de Créditos Extraordinarios | | | 6.000,00 |
| 2.- Bajas de créditos | | | |
| | Partida | Denominación | Minoración |
| | 02.9209.22608 | Actuaciones Diversas. Admón. Gral. Economía y Hacienda | 6.000,00 |
| Total Minoraciones de Créditos | | | 6.000,00 |

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1.990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Segundo- Aprobar la Modificación del Anexo de Subvenciones del Presupuesto 2018, en los siguientes términos:

| Anexo de Subvenciones 2018 | |
|--|----------|
| Anexo IV (Aportaciones a Consorcios, Fundaciones y Asociaciones) | 6.000,00 |

Cáceres, a 27 de abril de 2018

EL SECRETARIO,



Fdo.: Augusto Cordero Ceballos